

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURA-
DORAS EXTRANJERAS.

C I R C U L A R N° 255

A todo el Mercado Asegurador.

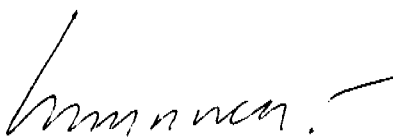
SANTIAGO, 15 de Noviembre de 1982

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera :

"C. A. Reaseguradora Internacional del Orinoco"

VENEZUELA

Saluda atentamente a Ud.,


FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRACIÓN EN LEGADO



La Circular N° 254 fue enviada a todo el Mercado Asegurador.

000681